

**Intervención de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL,  
en la presentación del Libro “Autonomía y dignidad en la vejez:  
Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas  
mayores”**

**9 de marzo de 2015**

**Ciudad de México**

Estimado Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México,

Estimado Manuel Granados Covarrubias, Representante de la Comisión de Gobierno de la Asamblea del Distrito Federal,

Querida Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México

Querida Patricia Mercado, Secretaría del Trabajo del Gobierno de la Ciudad de México

Rocío Bárcena, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México

Estimados Dirk Jaspers y Sandra Huenchuan, funcionarios distinguidos del Centro Latinoamericano de Demografía de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la CEPAL,

Queridos Hugo Beteta y Pablo Yanes, Director y subdirector de la Subse de CEPAL en México

Saludo en particular a todas las mujeres que ayer celebramos el día internacional de la mujer en este magnífico espacio dedicado a Esperanza Iris.

Amigas y amigos,

En tiempos tan complejos como los que atraviesa nuestro México, cuando nuestra sociedad se siente agraviada, cuando la patria duele y el desánimo, la incredulidad y la desconfianza se agolpan en la ciudadanía, se hacen más necesario que nunca encontrar buenas razones para el optimismo.

Es por eso que me emociona el encontrarnos hoy aquí, en esta, nuestra Ciudad para presentar el libro centrado en tres ejes que fundamentan el concepto de igualdad que CEPAL ha relevado en todos sus trabajos: derechos, autonomía y dignidad. Este libro recoge relatos, ideas, experiencias y propuestas de tantas y tantos que aquí mismo, planteamos en torno a alcanzar más dignidad, justicia e igualdad a un grupo fundamental de la sociedad: las personas mayores.

¿Y porque es tan relevante cautelar la vida de las personas mayores con dignidad e igualdad? Porque los necesitamos,

porque la sociedad contemporánea requiere referentes valóricos, culturales e identitarios. Porque la urgente reconstrucción de la trama social en México requiere el concurso pleno de los adultos mayores, de su sabiduría, de sus conocimientos y de su experiencia.

Querido Doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno de nuestra capital, gracias una vez más por acogernos, por persistir en la ruta de construir nuevos y mejores horizontes sociales, políticos y económicos para quienes habitamos en esta casa, en esta ciudad singular.

Gobernar una ciudad como esta con más de 9 millones de personas, no es tarea sencilla, especialmente cuando se hace con miradas progresistas, en democracia y con transparencia. Es un desafío que vale la pena cuando el norte se pone en la igualdad, en la plena inclusión de todas las personas, universalizando derechos y no se olvida nunca que dirigir los asuntos públicos no se trata de privilegios sino de la provisión colectiva de bienes públicos. Dirigir, por mandato popular, es convertir en acciones las demandas legítimas de la ciudadanía y de las personas con mirada estratégica de largo plazo, que generen políticas de Estado y trasciendan generaciones.

Y es en esa dirección que bajo su liderazgo, y de la mano comprometida de Rosa Icela, de Rocío y su equipo, el Distrito Federal se ha puesto en la vanguardia del esfuerzo por consolidar una cultura de derechos para las personas mayores. Esta ciudad desde hace más de una década viene implementando acciones en beneficio de las personas mayores y que introdujo la noción de universalidad de derechos en un instrumento sin precedentes que fue la pensión alimentaria para ciudadanos y ciudadanas de 70 años y más.

Es en estos gobiernos progresistas especialmente el suyo cuando se consolida la noción de progresividad de derechos en un marco de política integral de protección social impulsando la perspectiva de la autonomía de las personas como sujetos y no como objetos de políticas, con criterios de universalidad y progresividad. Este es el único espacio político y territorial que está activamente otorgando autonomía económica, política, física y social a los adultos mayores. Es la única Ciudad en el mundo que brinda una pensión no contributiva a todas las personas de 68 años y más, transformando el imaginario de la sociedad con respecto a la edad, a la vejez como una etapa de pasividad y dependencia. Es su gobierno el que está convocando a la ciudadanía a un pacto social que promueva la solidaridad intergeneracional, puesto que las

personas activas de hoy son los jubilados del futuro. Es su gobierno el que ha puesto el énfasis en la calidad del trabajo de hoy, ya que un empleo mal remunerado o precario resulta en adultos mayores automáticamente excluidos de los sistemas de seguridad convencionales.

Me complace el acompañamiento que desde CEPAL hemos hecho en el debate de salario mínimo y de políticas laborales inclusivas que finalmente es la llave maestra para combatir la desigualdad. La forma más eficiente de lograr desarrollo más allá de crecimiento es con políticas laborales, oportunidades de trabajo decente, con derechos acceso a salario mínimo para y esto es ha sido el compromiso de su gobierno.

Es la única ciudad que está diseñando un programa de acceso al crédito para personas mayores como parte de sus garantías y derechos. Proceso que nos complace también acompañar activamente desde la CEPAL.

\*\*\*\*\*

Estimado Doctor Mancera, ha sido realmente un orgullo y un honor para nosotros, haber podido contribuir con su gobierno en la desafiante tarea de poner el tema de los derechos de las personas mayores en el centro de la discusión pública.

Este libro, que hoy presentamos, es expresión concreta de este compromiso y esa colaboración, resultado del segundo Foro Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, realizado en junio del año pasado.

Cuando inauguramos el segundo Foro ante más de tres mil personas en el Teatro Metropolitan, confiábamos en el éxito de su convocatoria y en la calidad de sus ponentes. Al momento de su clausura habíamos sobrepasado con creces las expectativas del evento. Seis meses más tarde, nuevamente, gracias a un eficiente trabajo de compilación a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y del CELADE-División de Población de la CEPAL, volvimos a reafirmar la calidad del Foro por medio de una publicación inédita, de alto valor político y técnico. Concretamente gracias al compromiso y dedicación de Rosa Icela y Sandra Huenchuan.

Rosa Icela Rodríguez es periodista, pero ante todo una servidora pública – como ella misma se define y yo agregaría “todo terreno”. Ha ocupado distintos cargos en el Gobierno de la Ciudad de México desde hace 17 años. En la actualidad como Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México ha mantenido su liderazgo en el tema y ha puesto en marcha iniciativas novedosas como el reciente programa de crédito social.

Rosa Icela tiene un gran compromiso con las personas mayores y con los grupos más desaventajados de la sociedad. Nos complace mucho que en esta oportunidad Rosa Icela, en conjunto con Sandra Huenchuan, especialista en temas demográficos y en particular de envejecimiento, de la CEPAL, hayan compartido la coordinación de este nuevo libro porque se logró una sinergia positiva entre el compromiso público y la calidad técnica.

Quiero reconocer también a Dirk Jaspers, Director del CELADE-División de Población de la CEPAL, quien tuvo la visión de apoyar decididamente la organización del Foro y la elaboración del Libro. Estos foros que organizamos con su gobierno han aportado insumos muy importantes a la implementación de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe, aprobada en 2012 en Costa Rica en el seno de CEPAL.

Se ha logrado una relación virtuosa entre este espacio de discusión y los acuerdos intergubernamentales que sustentan las posiciones de los países de la región en el ámbito interamericano y de las Naciones Unidas.

De este modo la CEPAL, en alianza con el Gobierno de la Ciudad de México, está aportando elementos prácticos para promover

un cambio de paradigma acerca de la forma de entender los asuntos de las personas mayores y los derechos humanos a nivel internacional. A la CEPAL le preocupa el tema del envejecimiento no porque el incremento del número de personas mayores sea un problema en sí, sino por las condiciones en que viven los cerca de 71 millones de personas que, en la región, forman actualmente parte de este grupo. A su vez, nos preocupa el futuro y la forma de ampliar las oportunidades de los 196 millones de ciudadanos que nacieron a inicios de la última década del siglo pasado y que en 2050 integrarán la población adulta mayor.

En la base de ambas preocupaciones se ubica la igualdad de derechos para todas las personas que componen la sociedad, con independencia de su edad y de cualquier otra característica o condición. Hoy en día no solo hay más personas mayores que en épocas pasadas, sino que ellas también viven más. Entre 1950 y 2015 la esperanza de vida al nacer en la región aumentó en 24 años (de 51 a 75 años), y está previsto que se incremente hasta los 81 años hacia mediados de este siglo. Además, se está avanzando a paso firme hacia un hecho inédito para la humanidad: la existencia de más personas mayores que de niños, situación que se prevé que ocurra alrededor de 2040 en la región.

En México, según INEGI, en 2012 el número de personas de 60 años y más era de 10.9 millones, lo que representa 9.3% de la población total. Datos censales de 2010 señalan que en 26.1% de los hogares cohabita al menos una persona de 60 años y más.

Además, 43.2% de los adultos mayores se encuentran en situación de pobreza multidimensional. Es decir, siete de cada diez adultos mayores presenta por lo menos alguna carencias social. Uno de cada dos adultos mayores son vulnerables por ingresos, es decir, su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar. De cada 100 adultos mayores con discapacidad 55 son mujeres; predominancia que se presenta en todos los grupos de edad.

Según el CONEVAL, más del 40% de las personas mayores no recibía ningún tipo de ingreso por pensión, jubilación o programa social.

Ojalá y estos programas puedan extenderse a todo el país.

\*\*\*\*\*

El envejecimiento es parte integrante del nuevo pacto social que promueve la CEPAL. Como dije durante la inauguración del Foro en junio pasado: no podemos seguir avanzando sobre la base de una desigualdad que implica que muchos tienen poco y pocos tienen mucho. Recientemente OXFAM produjo un extraordinario

informe donde relata que 90 personas concentran la riqueza equivalente a la que poseen 3500 millones de personas, más de la mitad de la población mundial. Con ello no solo me estoy refiriendo a la pobreza extrema, sino ante todo a la concentración del ingreso, la mal distribución de la riqueza, y a la falta de oportunidades y recursos de las grandes mayorías. Nuestra región necesita redistribuir las ganancias de la productividad de la sociedad de una forma distinta de la que se ha estado haciendo históricamente. Se trata de distribuir más equitativamente las rentas que predominantemente se dirigen hacia capital respecto a las rentas al trabajo. Existen varias estrategias para lograrlo, una de ellas es mediante el salario mínimo, otra es mediante la protección social vía pensiones no contributivas, otra es mediante el reconocimiento al trabajo no remunerado de las y los cuidadores y otra muy novedosa es el acceso al crédito por parte de las personas mayores. Esto requiere un claro y amplio compromiso y un pacto social de gran alcance para lograr el financiamiento para ampliar el ejercicio de los derechos humanos de manera progresiva y sin retroceso. En este sentido es indispensable ofrecer a las actuales y futuras generaciones de personas mayores la oportunidad de una buena vejez. Que la edad no sea una limitación para que sigan disfrutando de sus

derechos ni un obstáculo insalvable para que continúen ejerciendo sus libertades. Quizás este es uno de los principales desafíos que tenemos en la actualidad y de eso precisamente se trata el libro que estamos presentando hoy. La discriminación por edad es un flagelo que socava la dignidad y la integridad de las personas mayores y cuyas consecuencias incluso ponen en riesgo sus vidas o su probabilidad de sobrevivencia frente a una enfermedad, la dependencia o un evento catastrófico. La sociedad ha naturalizado comportamientos y prácticas hacia las personas mayores que deben ser erradicadas sin demora y en forma definitiva. Debemos escuchar activamente a las personas mayores y aprender de ellas, no solo por respeto a su experiencia, sino también porque son los sujetos quienes deben expresar sus intereses, necesidades y perspectivas acerca de cómo deben ser y funcionar las instituciones y las políticas públicas. Para la CEPAL, la promoción de la igualdad en todas las edades es un aspecto clave del quehacer de las instituciones, para que la protección de los derechos de las personas mayores no sea una quimera. Junto con ella, la autonomía y la dignidad son principios esenciales para orientar las leyes, las políticas y los programas dirigidos a este grupo y deben ser el centro de acción para la defensa de los derechos de las personas mayores. La autonomía implica que toda

persona tiene el derecho de decidir sobre su destino y a que se respete su deseo o voluntad. Como bien se documenta en este libro, la autonomía contempla la capacidad de tomar decisiones independientes sobre la vida, dentro del contexto de la ética personal y social, así como la posibilidad de vivir libre de tortura y violencia de cualquier tipo. La autonomía está íntimamente ligada a la dignidad, que significa que todas las personas deben ser respetadas en su valor como tales hasta el final de sus vidas. La edad de la vejez nunca puede ni debe ser causa o excusa para restringir o limitar la autonomía, o para atropellar o socavar la dignidad de las personas mayores. Uno de los temas en el que me parece que el libro hace un aporte fundamental – porque suele ser objeto de una interpretación restringida acerca de la vejez – es el respeto de la capacidad legal de las personas mayores así como a la importancia de su autonomía económica. Como indican algunos autores, una de las razones clave de la discriminación en contra de las personas mayores es la privación de su capacidad jurídica y, por consiguiente, la privación de su autonomía económica y el poder de tomar decisiones. Autonomía, dignidad y capacidad jurídica son conceptos muy ligados. La capacidad jurídica es el atributo que nos permite tomar decisiones y ejercer derechos por nosotros mismos en todos los aspectos de la vida. La

autonomía, por su parte, es un concepto más amplio, que se funda en la materialización de la posibilidad de vivir la vida según el plan que cada persona haya trazado. Así, la autonomía es un concepto que trasciende al de capacidad jurídica y lo complementa. El ejercicio de la capacidad jurídica puede enfrentar en la práctica restricciones formales e informales. La restricción formal se realiza por medios legales, como las tutelas e interdicciones. No obstante, las restricciones informales, más silenciosas y a veces igualmente de dolorosas, también impiden el libre ejercicio de la capacidad y de la autonomía. No ser consultados acerca de cuestiones como el domicilio, la forma de gastar o invertir el dinero, qué médicos consultar, qué comer, son restricciones informales a la capacidad jurídica de las personas mayores que, lamentablemente, son más frecuentes de lo que imaginamos. Como se concluye en el libro, muchas veces las personas mayores necesitan apoyo para ejercer su capacidad jurídica y es el Estado el que debe garantizar que lo reciban en pos de la protección de sus derechos y de su integridad como seres humanos. Otra expresión de la autonomía y la dignidad de las personas mayores que me parece muy novedosa, aunque hasta ahora prácticamente ajena en las políticas públicas es la interdependencia. Qué concepto más interesante y lleno de

potencialidad se nos ofrece en este libro. La interdependencia tiene como trasfondo la reciprocidad. Forma parte de la capacidad de dar y no solo de recibir y que, en el caso de las personas mayores, se trata de entregar bienes variables — materiales e inmateriales— según sus circunstancias y posibilidades. La valoración contractual del individuo y el supuesto de la acumulación en los años de vida activa y de carga en la vejez son puestos en entredicho desde la perspectiva de la interdependencia y, en el ínterin, llama a la escena a otro principio de los derechos humanos: la solidaridad, tan trascendental, aunque difícil de ejercitarla si no existen claras señales de Estado por apreciarla y promoverla.

\*\*\*\*\*

En este marco, no quisiera pasar por alto el cuidado de las personas mayores. Como se documenta en el libro, frente a la inacción del Estado son las familias, y en particular las mujeres, quienes deben asumir la tarea de proporcionar alivio, contención y ayuda en las tareas cotidianas de las personas mayores en situación de dependencia temporal o permanente en nuestra región. Muchas de estas mujeres forman parte de esa generación intermedia que mientras está criando a sus hijos debe ocuparse también de sus padres con poco o nulo apoyo. A medida que el

envejecimiento de la población ha ido avanzando, la edad de las mujeres que cuidan aumenta, y hoy tenemos muchas mujeres mayores cuidando a personas de muy avanzada edad. Además sin remuneración ni protección social que son claves en el reconocimiento de su esfuerzo y su rol en la comunidad y la familia. Basta citar solamente a doña Ernestina Escalante Cortés, quien aparece en la portada del Libro. Ella tiene 90 años, y cuidó a doña Amalia López Celis hasta julio de 2014 cuando falleció a la edad de 116 años. Usted ha convertido a la ciudad en un espacio privilegiado que está preocupado en reconocer y remunerar los trabajos de cuidado que benefician a los adultos mayores pero que requieren miradas innovadoras para beneficiar asimismo a miles de mujeres que son quienes comúnmente asumen la tarea de brindar alivio, contención, y ayuda en las tareas cotidianas de personas mayores en situación de dependencia. De acuerdo con el INEGI, el trabajo no remunerado equivale aproximadamente al 19,5% del PIB y 76% de ese trabajo es realizado por mujeres. Si las abuelas o las madres o hermanas hicieran una huelga para no cuidar a sus nietos, hijos o parientes enfermos, su efecto en la economía nacional podría ser más decisivo que una huelga de transporte, o de controladores aéreos. La novedad, estimado Doctor Mancera es reconocer el trabajo de cuidado como una

forma distinta de concebir el trabajo y otorgarle un reconocimiento económico, porque inciden en la labor productiva y reproductiva de la sociedad. La participación de los hombres en las tareas de cuidado alivia la carga y es sumamente necesaria, pero no soluciona el nudo crítico al que nos enfrentamos. No hay que olvidar que los cuidados se llevan a la práctica como un trabajo, pero se piensan como parte de las relaciones filiales. Hoy en día, la construcción del cuidado como una necesidad social a través de una política pública es más imperativa que nunca. Es necesario cautelar también el derecho de los y las cuidadores. Su fundamento, más allá del cambio o incremento de la demanda — o incluso de una supuesta escasez de cuidadores—, radica en su contribución al bienestar social, la formación del capital humano y la creación de empleo.

Con la Secretaría hemos avanzado un paso más para diseñar un programa de inclusión económica a las y los cuidadores con cuatro estudios de caso en Argentina, Ciudad de México, Chile y Uruguay con base en una encuesta que incluyó a más de 30 mil personas.

Pero los cuidados sobrepasan la ayuda en las actividades de la vida diaria. Tienen que ver incluso con el consentimiento libre e informado, la atención residencial y los cuidados paliativos. Así lo

conceptualiza el Consejo Europeo de Derechos Humanos en uno de los artículos publicados en este libro. Nos toca reconocer ante esta audiencia, que quizás uno de los ámbitos de política pública menos desarrollados en nuestra región son precisamente los cuidados paliativos, pese a su elevada importancia para las personas mayores y a que su falta de acceso es la síntesis de las diferencias.

Como dijo la Secretaria de Desarrollo Social hace unos minutos, la desigualdad ante la muerte debe ser visibilizada y debe constituirse como un asunto público. Aunque todavía persisten en el mundo posiciones encontradas acerca de la mejor manera de asegurar la muerte digna desde la perspectiva de derechos humanos, tenemos que valorar los crecientes esfuerzos desplegados en nuestra región por conceptualizarla como parte de la autonomía y dignidad de las personas mayores. Para algunas de ellas los cuidados paliativos ayudan a dejar esta vida sin dolor por medio del acceso a los tratamientos modernos que permiten humanizar la muerte. Para otras, los cuidados paliativos ofrecen la oportunidad de recuperar la autonomía, es decir, devuelven la posibilidad de decidir sobre los tratamientos, su aplicación o no y el derecho a que se respete la voluntad. Lamentablemente, ambas dimensiones de los cuidados paliativos continúan siendo

un privilegio y no están asegurados para todos aquellos que no tienen tiempo para esperar.

La CEPAL ya ha registrado en la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores la necesidad e importancia de los cuidados paliativos. Ahora, la misma discusión forma parte de la elaboración del proyecto de convención interamericana sobre los derechos humanos de las personas mayores. Confío que los contenidos de este libro harán una contribución para avanzar en el reconocimiento de la muerte digna como un derecho y de los cuidados paliativos como una obligación de los Estados para hacerla realidad sin discriminación de ningún tipo.

Como ustedes concluirán conmigo, son varios los ámbitos de intervención en que este libro realiza aportes sustantivos. No es mi objetivo analizarlos todos en este momento. Mi intervención solo es una invitación a profundizar en su lectura, reflexionar sobre sus aportes, ponderar sus propuestas. Tengo la certeza de que se trata de un inestimable aporte en la coyuntura actual del debate sobre los derechos humanos de las personas mayores, pero estoy segura que busca ir más allá de eso.

Los contenidos del libro nos convidan a reflexionar sobre nosotros mismos, sobre la vida que queremos y la sociedad que

anhelamos, más solidaria, más interdependiente, donde nadie sobra, y sobre lo que podríamos hacer para dar cabida en ella, con toda justicia y en pie de igualdad, a las personas mayores con total respeto a su autonomía y dignidad. Frente a ello, solo me resta decir: bienvenido este Libro, adelante con sus propuestas.

Quiero cerrar con la frase con la que abrí el foro y que es tan bella como cierta, parafraseando a Víctor Hugo cuando dice: “si el fuego que arde en los ojos de los jóvenes, luz es lo que vemos en los ojos de los ancianos”

Muchas gracias.

